

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0009/2024-II JA-0415/2023-I A.D.A. 199/2024	PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES, S.A. DE C.V.	30/MAYO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0192/2024-II JA-0194/2022-II A.D.A. 371/2025	ABNER MELGOZA TORRES.	30/MAYO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 371/2025. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0009/2025-II JA-0353/2024-I A.D.A. 382/2025	“SERVICIOS PORFESIONALES SEAPROZA”, S.A. DE C.V.	30/MAYO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 382/2025. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
4.	JA-0872/2022-I A.D.A. 15/2024	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ ARGUETA.	30/MAYO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE DEVUELTO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
5.	QUEJA 0026/2024-III JA-1103/2021-III A.I. VII-222/2025	PATRICIA RUIZ VALENCIA.	30/MAYO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, AL QUE INSERTA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN EL ENTENDIDO QUE LA CITADA RESOLUCIÓN AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
6.	JA-0133/2022-I A.I. 1491/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	30/MAYO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS,</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				REMITIR LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO PRIMERO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. -
7.	JA-0374/2024-III A.I. 553/2025	J. JESÚS AVALOS MACÍAS.	30/MAYO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0245/2024-III JA-0777/2022-III A.D.A. 376/2025	JOEL GALILEO HERRERA TELLO, POR CONDUCTO DE SU AUTORIZADA CINDY PINEDA PINEDA.	02/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 376/2025. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0015/2025-I JA-0839/2022-III	THE CONTENTS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	02/JUNIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. –
	RAA-0024/2025-III JA-0677/2023-III	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL	02/JUNIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.		<p>A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, CORRA TRASLADO CON LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES DECLARATIVA. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA.</p> <p>CÚMPLASE. --</p>
4.	QUEJA 0036/2024-II JA-0066/2022-II A.I. 147/2025	JORDÁN REYES GARCÍA Y ERÉNDIRA CABALLERO MOJICA.	02/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE DETERMINÓ SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL AMPARO QUE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
5.	JA-1234/2021-III A.I. 724/2025	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN, S.C.	02 JUNIO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO; A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN EL ÚLTIMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO , PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -
6.	JA-0066/2022-II A.I. 379/2025	RENATO PEÑA CRUZ.	02/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u></p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0201/2023-II JA-0333/2023-II A.D.A. 154/2024	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS.	03/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
2.	RAA-0205/2024-I JA-0646/2023-II A.D.A. 380/2025	RAFAEL OÑATE LÉON.	03/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 380/2025.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
3.	RAA-0248/2024-III JA-0241/2024-I A.D.A. 316/2025	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	03/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR ELLO, DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN AHORA RECIBIDOS A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. –
4.	RAA-0003/2025-II Y SU ACUMULADO RAA-0005/2025-II JA-0403/2022-I A.D.A. 370/2025	AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JURÍDICO SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO.	03/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 370/2025 . CÚMPLASE. –
5.	RAA-0010/2025-III JA-0002/2024-II A.D.A. 378/2025	ELISA ALANIS BARRERA.	03/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 378/2025 . CÚMPLASE. –
6.	QUEJA 0040/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	03/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EMISION DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
7.	JA-0117/2022-U A.I. 913/2024 (ANTES A.D.A. 602/2024)	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	03/JUNIO/2025	VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN GLOSADAS EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE, MEDIANTE ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO , ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EMITIÓ UN ACUERDO EN EL QUE –ENTRE OTRAS CUESTIONES– SE INSTRUYÓ A LA SUBCOORDINACIÓN DE AMPAROS PARA QUE REALIZARA LAS INDAGACIONES NECESARIAS QUE PERMITIERAN CONOCER EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. ASÍ LAS COSAS, POSTERIORMENTE DE QUE ESTA COORDINACIÓN CORROBORÓ QUE TODA VEZ QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA DECLARÓ CARECER DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO EN CUESTIÓN Y, EN CONSECUENCIA, LO REMITIERA A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD. POSTERIORMENTE, SE DESPRENDE QUE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN URUAPAN, MICHOACÁN, DENTRO DEL AMPARO INDIRECTO NUMERO 913/2024 , TUVO POR RECIBIDA LA MISIVA, POR LA CUAL EL CITADO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO ADJUNTÓ LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO 602/2024 . NO OBSTANTE, A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, LA AUTORIDAD FEDERAL, NO HA HECHO DE NUESTRO CONOCIMIENTO SI ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, O SI EN SU CASO, FUE DESECHADA. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, MEDIANTE ATENTO OFICIO QUE SE GIRE, EN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EL QUE SE SOLICITE AL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO QUE, DE NO HABER INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA INFORMAR EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL JUICIO DE GARANTÍAS QUE NOS OCUPA. CÚMPLASE. -
8.	JA-0381/2024-II A.I. 692/2025-IG (ANTES 313/2025)	AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.	03/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TUVO POR RECIBIDO EL DIVERSO OFICIO SUSCRITO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMERO CIRCUITO, DEL QUE SE DESPRENDE QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, POR LOS MOTIVOS AHÍ INDICADOS; POR TANTO, LO REMITIÓ A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, CON EL FIN DE QUE LA DEMANDA EN CUESTIÓN SE SUSTANCIE POR LA VÍA INDIRECTA. CONSECUENTEMENTE EL CITADO JUZGADO OFICIANTE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE GARANTÍAS, EL QUE DETERMINÓ DESECHAR LA DEMANDA DE AMPARO PROPUESTA. INFÓRMESE LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA, PARA QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO. CÚMPLASE. -
9.	JA-0522/2024 A.I. 1415/2024	MA. DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO.	03/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA, Y POR ELLO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, TITULAR DEL JUZGADO TERCERO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AL REFERIDO JUZGADO, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0233/2024-I JA-0596/2023-II	SINUHE EFRAÍN CÁZAREZ GUZMÁN.	04/JUNIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0034/2025-III Y SU ACUMULADO RAA-0037/2025-III JA-0543/2024-I	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	04/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDÍO A DESECHARLA DE PLANO . CÚMPLASE. –
3.	JA-0002/2024-III A.I. 325/2025 (ANTES A.I. 157/2025)	CONSTRUCTORA VAVSA, S.A. DE C.V.	04/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DE UNA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS, ASÍ COMO DE LA LITIS PLANTEADA POR LA PARTE QUEJOSA, ADVIRTIÓ QUE LA PARTICIPACIÓN DEL JUEZ TERCERO DE ESTE TRIBUNAL EN EL JUICIO DE GARANTÍAS, NO CORRESPONDE COMO TERCERO INTERESADO, SINO QUE, SU INTERVENCIÓN CONCIERNE A LA DE AUTORIDAD RESPONSABLE, POR ELLO, LA AUTORIDAD FEDERAL LO SEÑALA CON DICHO CARÁCTER. EN ESE CONTEXTO, EL JUZGADO FEDERAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0198/2024-I JA-0513/2023-I	MARÍA IBETH PINEDA BERMÚDEZ.	05/JUNIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. –
2.	RAA-0236/2024-II JA-0618/2023-III	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA EVELIA FLORES BUCIO.	05/JUNIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. -
3.	A.I. 885/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS.	05/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER, POR EL QUE COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN , INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EN LA QUE RESOLVIÓ NEGAR, EN UN PARTE Y, CONCEDER EL AMPARO, EN OTRA ; RECURSO QUE QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO 128/2025-V . LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL QUEDA ENTERADA DE TAL CIRCUNSTANCIA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0172/2023-III JA-1442/2018-III A.D.A. 349/2025	EVA MARÍA PIMENTEL REYES, EN CUANTO SÍNDICA Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN.	06/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR ELLO, DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN AHORA RECIBIDOS A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
2.	RAA-0007/2025-I JA-0821/2023-II A.D.A. 402/2025	MA. GABRIELA GONZÁLEZ LÓPEZ.	06/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 402/2025.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
3.	JA-0445/2023-II A.I. 1294/2024	LORENZO LEAL DÍAZ BARRIGA.	06/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER EN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0220/2024-I JA-0498/2023-II A.D.A. 390/2025	“CREDIX GS, S.A. DE C.V. SOFOM ENR”, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.	09/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 390/2025. CÚMPLASE. –
2.	JA-1328/2021-II A.I. 491/2025	SERAFÍN MALDONADO ESTRADA, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.	09/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> CÚMPLASE. –
3.	JA-0066/2022-II A.I. 379/2025	RENATO PEÑA CRUZ.	09/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL INCIDENTE POR DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, EN LA QUE DETERMINÓ PROCEDENTE PERO INFUNDADA DICHA INCIDENCIA, POR LOS MOTIVOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –
4.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	09/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL TITULAR DEL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUZGADO PRIMERO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO PRIMERO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
5.	JA-0500/2023-II A.I. 229/2025	MACEDONIO GUIJOSA SOTO.	09/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO SEGUNDO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. –
6.	JA-0068/2024-III A.I. 598/2025	ADOLFO RUBIO AGUILAR Y OTROS.	09/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0183/2022-III JA-0995/2020-II A.D.A. 639/2023	GRUPO MAREÑO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	10/JUNIO/2025	<p>VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN GLOSADAS EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EMITIÓ UN ACUERDO EN EL QUE –ENTRE OTRAS CUESTIONES– EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CONCEDIÓ UNA PRÓRROGA POR DIEZ DÍAS HÁBILES, A FIN DE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DIERA CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE EMITIDA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. POSTERIORMENTE, MEDIANTE OFICIO DE TREINTA Y UNO DE MARZO PASADO EL DELEGADO DE ESTE TRIBUNAL LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITABAN TAL CUMPLIMIENTO. NO OBSTANTE, A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, LA AUTORIDAD FEDERAL, NO HA HECHO DE NUESTRO CONOCIMIENTO SI CON DICHAS CONSTANCIAS QUEDÓ ACREDITADO EL MENCIONADO CUMPLIMIENTO. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, MEDIANTE ATENTO OFICIO QUE SE GIRE, EN EL QUE SE SOLICITE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO QUE, DE NO HABER INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA INFORMAR EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL JUICIO DE GARANTÍAS QUE NOS OCUPA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAP-0607/2024-V PRA-0004/2024-IV A.B.A. 397/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	10/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDIÓ A DESECHARLA DE PLANO. EN EL ENTENDIDO QUE DICHA DETERMINACIÓN AUN NO CAUSA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				FIRMEZA, HECHO LO ANTERIOR SE INFORMARÁ LO CONDUCTENTE. CÚMPLASE. -
3.	JA-R-0018/2024-II JA-0008/2023-I A.D.A. 272/2024	HÉCTOR MORENO VILLASEÑOR.	10/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. -
4.	RAA-0093/2024-III JA-0662/2022-III A.D.A. 583/2024	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA.	10/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO EL OFICIO Y ANEXOS QUE LE REMITIÓ SU HOMOLOGO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, QUIEN DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, EN CONSECUENCIA LA AUTORIDAD

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>OFICIANTE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO Y ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO 392/2025.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
5.	RAA-0010/2025-I JA-0216/2024-III A.D.A. 336/2025	CIRO SOLÍZ GARIBALDI.	10/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR ELLO, DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN AHORA RECIBIDOS A SU LUGAR DE ORIGEN. POR OTRO LADO, CON RELACIÓN A LOS ACUSES DE RECIBO CORRESPONDIENTES A LOS OFICIOS DE NOTIFICACIÓN ENTREGADOS POR EL SERVICIO POSTAL MEXICANO A ESTE TRIBUNAL, LOS CUALES SE ORDENA ÚNICAMENTE AGREGAR COMO CONSTANCIA.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
6.	JA-0270/2021-U A.D.A. 630/2024	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	10/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ALZADA EN CITA, DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL, POR RAZÓN DE LA VÍA, PARA RESOLVER EL ASUNTO EN CUESTIÓN. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 630/2024 Y SUS ANEXOS A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
7.	JA-0270/2021-U A.D.A. 630/2024	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	10/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL, POR RAZÓN DE LA VÍA, PARA RESOLVER EL ASUNTO EN CUESTIÓN. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 631/2024 Y SUS ANEXOS A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
8.	JA-0663/2023-III A.D.A. 322/2024	MARÍA DEL ROSARIO ESTRADA GARCÍA Y CARLOS ERNESTO HIGUERA RAMOS.	10/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EL EXPEDIENTE DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>CONSIDERACIONES AHI VERDIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE DEVUELTO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
9.	<p>JA-R-0096/2024-III JA-0317/2021-II A.I. V-1205/2024</p>	<p>JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.</p>	<p>10/JUNIO/2025</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER, POR EL QUE COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EN LA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO; RECURSO QUE QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO 130/2025. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
10.	<p>JA-R-0123/2023-I JA-0317/2021-II A.I. VI-396/2024</p>	<p>JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.</p>	<p>10/JUNIO/2025</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS PO LA PARTE ACTORA, REQUIERE AL JUZGADO SEGUNDO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ AL CONDUCENTE AL JUZGADO SEGUNDO, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. -
11.	JA-R-0110/2024-III JAL-0003/2023-III A.I. 1217/2024	PAULINA FERREIRA ESPINOZA Y JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS.	10/JUNIO/2025	VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN GLOSADAS EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE, EN DIVERSO ACUERDO, EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO, SIN QUE HAYA EXISTIDO EXCESO O DEFECTO EN EL MISMO. NO OBSTANTE, A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, LA AUTORIDAD FEDERAL NO HA DADO A CONOCER SI DICHA DETERMINACIÓN HA CAUSADO FIRMEZA O, EN SU CASO, SI LA MISMA FUE RECURRIDA, BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, MEDIANTE ATENTO OFICIO QUE SE GIRE, EN EL QUE SE SOLICITE AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO QUE, DE NO HABER INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA INFORMAR EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL JUICIO DE GARANTÍAS QUE NOS OCUPA. CÚMPLASE. -
12.	JA-1234/2021-III A.I. 724/2025	"SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN", S.C.	10/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO , PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0041/2023-I JA-0822/2022-I A.D.A. 600/2023	IRMA VILICAÑA MÉNDEZ Y ROBERTO ÁVALOS LEMUS.	11/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE, POR AUTO DE NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO ADVIRTIÓ LA EXISTENCIA DE UN RECURSO DE INCONFORMIDAD NÚMERO 10/2025, EN EL QUE, EN VEINTIDÓS DE MAYO PASADO, EL PLENO DE ESE TRIBUNAL FEDERAL RESOLVIÓ FUNDADO DICHO RECURSO, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. EN ESA CONDICIÓN, DEJA SIN EFECTOS EL AUTO QUE DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO Y, EN CON SECUENCIA REQUIERE A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, DÉ COMPLETO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE MÉRITO. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A DICHA SALA RESPONSABLE, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
2.	RAA-0237/2024-III JA-0815/2023-III A.D.A. 353/2025	PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	11/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL AUTO POR EL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y, POR ELLO REFIERE QUE HA CAUSADO ESTADO DICHA DETERMINACIÓN, EN CONSECUENCIA, ORDENÓ LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 353/2025 Y SUS ANEXOS A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. CÚMPLASE. –
3.	RAA-0240/2024-I JA-0016/2024-I	RAMSÉS ADALID VEGA SAYABEDRA.	11/JUNIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO ; Y EN ESE SENTIDO, POR UN LADO, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA , LA CUAL TENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN . SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. –
4.	JA-0205/2024-U A.D.A. 343/2025	PROMOTORA DIESEL S.A. DE C.V.	11/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR ELLO, DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN AHORA RECIBIDOS A SU LUGAR DE ORIGEN. POR OTRO LADO, CON RELACIÓN A LOS ACUSES DE RECIBO CORRESPONDIENTES A LOS OFICIOS DE NOTIFICACIÓN ENTREGADOS POR EL SERVICIO POSTAL MEXICANO A ESTE TRIBUNAL, LOS CUALES SE ORDENA ÚNICAMENTE AGREGAR COMO CONSTANCIA. CÚMPLASE. –
5.	JA-R-0044/2024-III JA-1651/2021-I A.I. 744/2024-IIG	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	11/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, DECLARÓ POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO; HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE DICHA CIRCUNSTANCIA A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA EN EL ENTENDIDO QUE EL AUTO QUE AHORA SE COMUNICA AUN NO CAUSA FIRMEZA. CÚMPLASE. –
6.	JA-R-0200/2024-III JA-1028/2022-II A.I. 156/2025-IC	HUGO OMAR PÉREZ AQUINO.	11/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE RESOLVIÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL IMPETRANTE DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				GARANTÍAS. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO DE SU ADMISIÓN O NO. CÚMPLASE. -
7.	QUEJA 0004/2025-IV JA-1196/2021-I A.I. VIII-763/2021-I	NEFTALÍ BARAJAN SÁNCHEZ.	11/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -
8.	JA-0381/2024-II A.I. 692/2025-IG (ANTES A.D.A. 313/2025)	AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.	11/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO Y EXPEDIENTES QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, POR EL CUAL INFORMA QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO, POR LO QUE DECLARÓ QUE HA CAUSADO ESTADO DICHA DETERMINACIÓN, Y REMITIÓ EL EXPEDIENTE EN COMENTO AL ARCHIVO DEFINITIVO COMO UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, A SU LUGAR DE ORIGEN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -
9.	A.I. 359/2023-EDG	SERGIO MECINO MORALES.	11/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA LA EJECUTORIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR LA QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA NÚMERO 88/2025 INTERPUESTO EN AUTOS. CONSECUENCIA DE ELLO, EL JUZGADO FEDERAL ORDENA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO E INFORMA QUE FIJÓ LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA RELATIVA AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO. LA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUEDAN ENTERADAS DE TAL CIRCUNSTANCIA</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0239/2024-I JA-1019/2022-II	LEONEL GANDARIA MARTÍNEZ, PATRICIA CALDERÓN ALCARAZ Y SALVADOR MALDONADO GONZÁLEZ.	12/JUNIO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO. CÚMPLASE. –
2.	QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	12/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. -
3.	JA-1425/2021-II A.I. IV-319/2025	ROSA BELÉN MENDOZA VARGAS.	12/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> CÚMPLASE. -
4.	JA-1425/2021-II A.I. X-325/2025	JOSÉ MANUEL ABUNDEZ RODRÍGUEZ.	12JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> CÚMPLASE. -
5.	JA-0133/2022-I A.I. 933/2024	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.	12/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ EN UNA PARTE SOBRESEER EN EL JUICIO Y, NEGAR EL AMPARO Y

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, EN OTRA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u></p> <p>CÚMPLASE. –</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025.

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0236/2024-II JA-0618/2023-III A.D.A. 420/2025	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA EVELIA FLORES BUCIO.	13/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO , EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAA-0236/2024-II, MISMO QUE SE REGISTRÓ CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 420/2025. CÚMPLASE. –
2.	JA-R-0025/2024-II JA-0557/2022-I A.I. 771/2024	ZAYÍN DALETH VILLAVICENCIO SÁNCHEZ, COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.	13/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA, QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA; Y POR TANTO SE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO EN CUESTIÓN. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. –
3.	JA-0272/2025-III A.I. V-760/2025	IMPULSORA DE REFACCIONARIAS AUTOMOTRICES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	13/JUNIO/2025	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES, INFORMA EL DESECHAMIENTO PARCIAL DE LA DEMANDA POR ACTUALIZARSE UNA DE LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA Y LA ADMISIÓN RESPECTO A OTROS ACTOS RECLAMADOS, ASÍ COMO LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN . SE REQUIERE RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO Y EL INFORME PREVIO. SE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025.

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y CONSTITUCIONAL, SE NEG LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA . SE ORDENA IMPRIMIR LA DEMANDA REMITIDA EN DISCO COMPACTO Y COMUNICAR AL JUZGADO TERCERO CÚMPLASE. -
4.	JA-1091/2019-II A.I. 711/2025 (ANTES A.D.A. 360/2025)	PRESIDENTE, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SÍNDICA Y CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN.	13/JUNIO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA INCOMPETENCIA PLANTEADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL, SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO DE AMPARO INDIRECTO , DETERMINANDO DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO POR ACTUALIZARSE UNA DE LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
5.	JA-0167/2019-III A.I. VIII-498/2024	AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.	13/JUNIO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, ANEXA LA SENTENCIA QUE EMITIÓ EN FECHA CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN LA QUE RESOLVIÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO . INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AÚN NO CAUSA EJECUTORIA.</u>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025.

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -
6.	JA-0593/2018-I A.I. 715/2023	LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y OTROS.	13/JUNIO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL <u>JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO</u>, CON SEDE EN URUAPAN, MICHOACÁN, EN EL QUE INFORMA QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CONFIRMÓ LA SENTENCIA QUE SOBRESAYÓ EL JUICIO DE AMPARO DICTADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN, Y, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO EN CUESTIÓN. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0010/2023-II JA-1994/2017-II Y SU ACUMULADO JA-1103/2017-III A.D.A. 338/2024	CORPORATIVO ANLUDI, S, A DE C, V.	16/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL QUE INFORMA QUE CONCEDE LA PRÓRROGA DE DIEZ DÍAS HÁBILES SOLICITADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. CÚMPLASE. -
2.	RAA-0080/2023-I Y SU ACUMULADO RAA-0081/2023-I JA-1568/2021-III A.D.A. 662/2023	MARÍA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA.	16/JUNIO/2025	TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL QUE INFORMA EL JUICIO DE AMPARO FUE CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD , SIN EXCESO, NI DEFECTO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO AUTO AÚN NO CAUSA FIRMEZA. Cúmplase.-
3.	RAA-0015/2025-I JA-0839/2022-III A.D.A. 424/2025	THE CONTENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	16/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL QUE INFORMA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO , PROMOVIDA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAA-0015/2025-I, MISMO QUE SE REGISTRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 424/2025.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				CÚMPLASE.-
4.	RAA-0024/2025-III JA-0677/2023-III A.D.A.	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	16/JUNIO/2025	<p>SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESOLVIÓ DESECHAR LA DEMANDA DE AMPARO, PORQUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>
5.	RAA-0055/2025-III JA-0214/2023-U	JOSÉ HÉCTOR HERNÁNDEZ VILLALOBOS (DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	16/JUNIO/2025	<p>SE TIENE POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL QUE SE DESECHÓ POR EXTEMPORÁNEO E RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAA-055/2025-III, DERIVADO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0214/2023-U. DE LA MISMA MANERA, SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA CERTIFICAR LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES ENTRE AMBAS. SE ORDENÓ NOTIFICAR AL TERCERO INTERESADO. LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS EL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
6.	JA-0872/2022-I A.D.A. 15/2024	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ ARGUETA.	16/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA POR LA QUE SE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO. CÚMPLASE.-
7.	JA/0088/2025-III CONFLICTO COMPETENCIAL 17/2025	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	16/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0088/2025-IIIY EL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DENTRO DEL CONFLICTO COMPETENCIAL 17/2025, DONDE DETERMINÓ QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y QUE CORRESPONDE AL JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CONOCER DE LA DEMANDA. CÚMPLASE.-
8.	JA-0500/2023-II A.I. 229/2025	MACEDONIO GUIJOSA SOTO.	16/JUNIO/2025	TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, TRANSCRIBE EL ACUERDO DONDE SE LE REQUIERE AL JUZGADO SEGUNDO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS DESAHOGUE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFERTADA POR LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PARTE ACTORA, ASÍ COMO PARA QUE EMITA AUTO CERTIFICANDO QUE NO HAY MÁS PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y CONTINUE CON LA AUDIENCIA, REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN EN CASO DE SU INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO. CÚMPLASE.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0183/2022-III JA-0995/2020-II A.D.A. 639/2023	GRUPO MAREÑO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/JUNIO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL QUE INFORMA QUE SE TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, SIN EXCESOS, NI DEFECTOS. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO AUTO AÚN NO CAUSA FIRMEZA. CÚMPLASE. -
2.	RAA-0034/2025-III Y SU ACUMULADO RA-0037/2025-III JA-0543/2024 A.D.A. 383/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	17/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
3.	SNA-0003/2025-I A.I. VI-485/2025-I	ENRIQUE GUZMÁN RESÉNDIZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA MORAL CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	17/JUNIO/2025	TÉNGASE POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO EL SOBRESEIMIENTO FUERA DE AUDIENCIA DEL JUICIO DE AMPARO, AL HABER CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO. CANCELANDO CONSEQUENTEMENTE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PROGRAMADA PARA EL 24 DE JUNIO DE 2025. ASIMISMO, SEÑALA QUE NO SE ADMITE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA PROMOVIDA POR LA MORAL QUEJOSA,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				QUEDANDO A SALVO SU DERECHO DE RECLAMAR EN NUEVO JUICIO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. EN EL ENTENDIDO QUE DICHO AUTO AÚN NO CAUSA FIRMEZA. CÚMPLASE.-
--	--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0230/2024-II JA-1765/2018	PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CONTRA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAA-0230/2024-II. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CERTIFICAR FECHAS CLAVE Y SE COMISIONA AL ACTUARIO PARA EMPLAZAR A LOS TERCEROS INTERESADOS. NO SE SOLICITÓ SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. REMÍTASE EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE PARA TRÁMITE LEGAL. INTÉGRESE CUADERNO DE GARANTÍAS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
2.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ	18/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL <u>JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</u> , A TRAVÉS DEL CUAL REQUIERE DE NUEVA CUENTA AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE REMITA LA RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍ, MICHOACÁN Y LAS CONSTANCIAS DE PAGOS EN EL JUICIO JA-0133/2022-, O MANIFIESTE IMPEDIMENTO LEGAL O MATERIAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN. SE INFORMA QUE YA SE REMITIÓ EL OFICIO TAAM/SGA/CA/1124/2025 AL JUZGADO REQUERIDO. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0233/2024-I JA-0596/2023-III A.D.A. 443/2025	SINUHE EFRAÍN CÁZAREZ GUZMÁN	19/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA ADMISIÓN DEL AMPARO DIRECTO 443/2025 PROMOVIDO POR SINUHE EFRAÍN CÁZAREZ GUZMÁN CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO RAA-0233/2024-I CÚMPLASE. -
2.	RAA-0018/2025-III y su acumulado RAA-0029/2025-III JA-0152/2024-II	MORAL "GC IN S.A. DE C.V." POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SAÚL CORNELIO GONZÁLEZ	19/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR EL APODERADO JURÍDICO DE LA MORAL DENOMINADA "GC IN S.A. DE C.V.", CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAA-0018/2025-III. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CERTIFICAR FECHAS CLAVE Y SE COMISIONA AL ACTUARIO PARA EMPLAZAR A LOS TERCEROS INTERESADOS. NO SE SOLICITÓ SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. REMÍTASE EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE PARA TRÁMITE LEGAL. INTÉGRESE CUADERNO DE GARANTÍAS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
3.	RAA-0237/2024-III JA-0815/2023-III A.I. 711/2025	JOSÉ DÍAZ CAMARENA Y MARÍA MONTSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL	19/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	(ANTES A.D.A. 353/2025)	Y SÍNDICA, AMBAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN		<p>TRAVES DEL CUAL INFORMA QUE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PRESIDENTA Y LA SINDICA, AMBAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN, MISMO QUE SE REGISTRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 711/2025, ASÍ MISMO INFORMA QUE EL JUZGADO DESECHÓ LA DEMANDA POR ACTUALIZACIÓN DE CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA LEY DE AMPARO. SE INFORMA AL MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA Y AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>
4.	JA-R-0031/2023-II JA-0448/2022-U A.I. VI-629/2023 (ANTES A.D.A. 261/2023)	7-7 CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	19/JUNIO/2025	<p>TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL <u>JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</u>, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA EJECUTORIA DEL AMPARO EN REVISIÓN 68/2024, EN LA QUE SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE ORIGEN Y SE NIEGA EL AMPARO A LA MORAL QUEJOSA, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. ASÍ MISMO, DEVUELVE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE JA-R-0031/2023-II. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
5.	JA-0317/2021-II A.I. IV-509/2025	SELENE RANGEL SANTIAGO, EN CUANTO ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	19/JUNIO/2025	TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO INFORMAR EL ESTADO PROCESAL DEL RECURSO JA-R-0028/2025-I, BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN. AL ESTAR EL RECURSO EN LA PRIMERA SALA, SE LE REMITIÓ EL OFICIO TAAM/SGA/CA/1142/2025 PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO. SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PARA EL 5 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:10 HORAS. CÚMPLASE. -
6.	JA-0161/2023-II A.I. 1503/2023	MARCELO JOSÉ VALLE CÁRDENAS.	19/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DICTAR UNA NUEVA RESOLUCIÓN DENTRO DEL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA DEL JUICIO JA-0161/2023-II, CONSIDERANDO QUE EL NOMBRAMIENTO DEL QUEJOSO ESTÁ DENTRO DE LA CARRERA POLICIAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN. INFÓRMESE AL PRECITADO JUZGADO FEDERAL QUE YA SE LE REMITIÓ LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA MEDIANTE OFICIO 3760/2025. CÚMPLASE.-
7.	JA-0068/2024-III A.I. 598/2025	ADOLFO RUBIO AGUILAR Y OTROS	19/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR EL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN POR LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. ASÍ MISMO REFIERE QUE REMITIRÁ AL TRIBUNAL DE ALZADA UNA VEZ QUE ESTE DEBIDAMENTE INTEGRADO, Y SE RESERVA INFORMAR HASTA QUE SE RESUELVA SOBRE SU ADMISIÓN.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0051/2024-II JA-0506/2023-III A.I. 975/2024	RICARDO DANIEL MACEDO GARCÍA	20/JUNIO/2025	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE SOBRESAYÓ EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO , POR LO CUAL DEVUELVE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NÚMERO JA-R-0051/2024-II. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA